

Debido a la promulgación de Ley de Migración No. 21.325, que establece la creación del Servicio Nacional de Migraciones, el Departamento de Extranjería cesará a contar del dos de noviembre la atención presencial y telefónica en la Delegación Presidencial Provincial de Quillota.

El nuevo Servicio permite estandarizar los trámites y tiempos de tramitación en todo el país, centralizando el análisis, pero descentralizando la atención, orientación, inclusión y entrega de beneficios, además de promover la coordinación y comunicación con la sociedad civil, municipios y gobiernos regionales.

Anuncio Patrocinado


PERMISO CIRCULACIÓN

Segunda cuota

Paga en línea:

www.muninogales.cl



 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

 **Martes 26 al viernes 29 de Agosto:**

 09:00 - 13:30 horas.

 **Sábado 30 de Agosto:**  09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl



Nogales
MUNICIPALIDAD

Iván Cisternas Tapia, Delegado Presidencial Provincial, manifestó que “la creación del Servicio Nacional de Migraciones permite entregar mayor claridad a los migrantes en cuanto a la realización de sus trámites, pues agrupa en una sola plataforma toda la información que necesitan para regularizar su situación”.

Toda la información sobre los procesos migratorios se encuentra en <https://www.extranjeria.gob.cl/>



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

y tú, ¿qué opinas?